ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2012
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS – AD REFERENDUM"
SEGÚN LEY 2.051

San Lorenzo, 12 de noviembre de 2012

1. **INTRODUCCION**

Siendo las nueve horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2012** para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS – AD REFERENDUM"** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.**

2. **ANTECEDENTES**

- **PAC Nº 244.912.-**
- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 3872/2012.**
- **EXPEDIENTE DE INICIO DE LLAMADO Nº 335.986.-**
- **RESOLUCION D.G. Nº 54** de fecha 27 de septiembre de 2012 **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2012 PARA LA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS – AD REFERENDUM" SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION."**
- **ADENDA 01 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2012.**
- **ADENDA 02 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2012.**
- **ADENDA 03 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2012.**
- **DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. Nº 165/12.**

3. Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **CHACO INTERNACIONAL S.A., TECNO FAST S.A., DIPROAN S.R.L., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., PROSALUD FARMA S.A.**

4. **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

Realizado en fecha 25 de octubre a las 10:00hs, en la SUOC Nº 34 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 10 (diez) ofertas, perteneciente a las siguientes empresas:

1. EL ALAMO S.A.: por un valor de Gs. 8.400.000.-
2. CHACO INTERNACIONAL S.A.: por un valor de Gs. 54.279.280.-
3. DROGUEPAR S.A.: por un valor de Gs. 34.519.000.-
4. NELSON ARCOS S.R.L.: por un valor de Gs. 5.000.000.-
5. INDEX S.A.C.I.: por un valor de Gs. 171.636.100.-
6. VENTAS PARAGUAYAS S.A.: por un valor de Gs. 109.602.025.-
7. TECNOFAST S.A.: por un valor de Gs. 41.957.280.-
8. DIPROAN S.R.L.: por un valor de Gs. 67.205.000.-
9. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.: por un valor de Gs. 78.718.030.-
10. SCARPE S.A.: por un valor de Gs. 15.834.000.-

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **Carta de Invitación al Oferente,** basado en los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación y sus Anexos),** se ha realizado el estudio de los documentos presentado por los oferentes con el sistema de "**CUMPLE-NO CUMPLE".**

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de documentos legales, que se detalla a continuación.

Documentos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Suministro de documentos de Carácter Sustancial										
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas - Cedula tributaria (R.U.C.) y C.I. en el caso de empresas unipersonales.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Formulario de presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su Representante.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su Representante.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Periodo de validez de la oferta 60 (sesenta) días	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Copia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051 y Declaración de integridad (Articulo 20, Inciso W de la Ley Nº 2051), establecido en la resolución UCNT 330/07.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Cedula del Registro Único del Contribuyente (R.U.C.)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional; los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo; el Código Laboral; el Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en su consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

6. DECLARACION DESIERTA

ITEM Nº 02, 07, 11, 20: Este comité recomienda declarar desierto estos ítems, teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 30: Declaración Desierta, Inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".**

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

7. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

Este comité recomienda RECHAZAR la Oferta presentada por la firma Scarpe S.R.L. de los Ítems Nº 16, 17, 18, en virtud a lo establecido en el Art. 40 inciso E, que indica *"No podrán presentar propuestas en los procedimientos de Contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: los proveedores y contratistas que se encuentren en mora en las entregas de bienes, la prestación de servicios o en la ejecución de obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada".*

La firma Scarpe S.R.L. no ha cumplido con la entrega del Ítem N° 54 "Destilador de Agua" correspondiente al Contrato N° 06 de la L.P.N. N° 05/2011 "Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio" convocado por esta Institución.

8. APLICACIÓN DE CRITERIO DE DESEMPATE

Las empresas Índex S.A.C.I. y Ventas Paraguayas S.A. han ofertado el mismo monto para los ítems N° 03 y N° 04. De la aplicación del Criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que índica *"En caso de igualdad de precios, se adjudicara a la empresa que tenga un mejor índice de Rentabilidad en el análisis de ratios. De persistir el empate, se tomara en cuenta la Liquidez y en ultimo caso, el Endeudamiento.*
De persistir el empate, se adjudicara a la empresa que haya demostrado en su oferta mayor antigüedad en la venta o prestación de bienes o servicios similares a los de la presente licitación.", se verifica que la empresa **Índex S.A.C.I. tiene un índice de Rentabilidad promedio de 0.61; y que la empresa Ventas Paraguayas S.A. tiene un índice de Rentabilidad promedio de 0.22, por lo que corresponde recomendar la adjudicación de dichos ítems a la firma Índex S.A.C.I.**

9. MOTIVOS DE CALIFICACION

DROGUEPAR S.A.:

- **ITEM Nº 09:** La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al precio más bajo evaluado.

ITEM	DROGUEPAR S.A.	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION PORCENTUAL %
09	41.000	49.500	-17,1

- **ITEM Nº 14:** La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al único precio evaluado.

ITEM	DROGUEPAR S.A.	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION PORCENTUAL %
14	23.461	66.000	-64,4

EL ALAMO S.A.:

- **ITEM Nº 12:** La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al único precio evaluado.

ITEM	EL ALAMO S.A.	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION PORCENTUAL %
12	42.000	42.000	0

Lic. Arnaldo Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediatrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

VENTAS PARAGUAYAS S.A.:

- **ITEM Nº 01, 08, 21, 22:** La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al único precio evaluado.

ITEM	VENTAS PYAS. S.A.	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION PORCENTUAL %
01	460	773	-40,4
08	715	9.000	-92
21	121.639	110.484	10
22	55.300	110.484	-49,9

- **ITEM Nº 13, 17:** La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al precio más bajo evaluado.

ITEM	VENTAS PYAS. S.A.	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION PORCENTUAL %
13	9.203	66.000	-86
17	9.000	35.815	-74,8

CHACO INTERNACIONAL S.A.:

- **ITEM Nº 15:** La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al único precio evaluado.

ITEM	CHACO INTERNAC. S.A.	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION PORCENTUAL %
15	1.200.000	1.200.000	0

- **ITEM Nº 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38:** La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumplen con las disposiciones legales, tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al precio más bajo evaluado.

ITEM	CHACO INTERNAC. S.A.	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION PORCENTUAL %
23	22.900	23.100	-0,8
24	1.220	1.450	-15,8
25	1.220	1.450	-15,8
26	1.220	1.450	-15,8
27	13.540	55.000	-75,3
28	13.540	55.000	-75,3
32	11.660	15.500	-24,7
33	11.040	15.500	-28,7
34	9.790	15.500	-36,8
35	10.410	15.500	-32,8
36	8.080	15.500	-47,8
37	6.680	15.500	-56,9

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

38	17.000	15.500	9,6

IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.:

- **ITEM Nº 16, 18, 19:** La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al único precio evaluado.

ITEM	IMP. EUROAM. S.A.	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION PORCENTUAL %
16	64.000	15.000	326,6
18	5.116	5.100	0,3
19	15.029	10.235	46,8

Observación: los Ítems 16 y 19 superan sustancialmente el precio referencial ya que son productos de mayor calidad que, a nivel mercado, se cotizan en el monto ofertado, muy por encima de los productos similares pero de menor calidad, de los cuales se ha sacado el precio de referencia. Además, se trata de insumos imprescindible para garantizar la seguridad del proceso de esterilización, siendo su carencia, motivo suficiente para la suspensión de las cirugías del Hospital, por lo que este Comité recomienda su adjudicación. Ambos insumos se encuentran con stock cero en la Dirección General de Insumos Estratégicos.

DIPROAN S.R.L.:

- **ITEM Nº 05, 06, 10:** La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al único precio evaluado.

ITEM	DIPROAN S.R.L.	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION PORCENTUAL %
05	1.228.500	1.968.700	-37,5
06	38.000	26.500	43,3
10	48.550	28.000	73,3

Observación: los ítems 06 y 10 superan sustancialmente el precio referencial utilizado en la presente Licitación, sin embargo, este comité recomienda su adjudicación considerando que, son productos indispensables para la realización de procedimientos de anestésicos en quirófanos, terapias y en sala de urgencia, en pacientes que necesitan un despertar rápido y sin riesgos de depresión respiratoria. Además, son los únicos precios ofertados en este segundo llamado, y los mismos se encuentran con stock cero en la Dirección General de Insumos Estratégicos.

INDEX S.A.C.I.:

- **ITEM Nº 03, 04:** La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al precio más bajo evaluado.

ITEM	INDEX S.A.C.I.	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION PORCENTUAL %
03	7.200	10.400	-30,7
04	6.930	7.900	-12,2

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

- **ITEM Nº 29, 30, 31:** La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al único precio evaluado.

ITEM	INDEX S.A.C.I.	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION PORCENTUAL %
29	49.300	62.480	-21
30	61.369	62.480	-1,7
31	5.797	8.000	-27,5

9. RECOMENDACIÓN

- Considerando que la adjudicación es por **ITEM**, y en base a las consideraciones expuestas en el **Punto 9** de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 *este comité recomienda adjudicar los siguientes ítems a las siguientes firmas:*

a) **ITEMS Nº 09, 14: DROGUEPAR con R.U.C. Nº 80025218-7: por un valor de Gs. 9.817.200.- (Guaraníes Nueve Millones Ochocientos Diecisiete Mil Doscientos).**

b) **ITEM Nº 12: EL ALAMO con R.U.C. Nº 80015788-5: por un valor de Gs. 8.400.000.- (Guaraníes Ocho Millones Cuatrocientos Mil).**

c) **ITEMS Nº 01, 08, 13, 17, 21, 22: VENTAS PARAGUAYAS S.A. con R.U.C. 80012330-1: por un valor de Gs. 23.147.025.- (Guaraníes Veintitrés Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Veinticinco).**

d) **ITEMS Nº 15, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38: CHACO INTERNACIONAL S.A. con R.U.C. Nº 80026564-5: por un valor de Gs. 54.279.280.- (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta).**

e) **ITEMS Nº 16, 18, 19: IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. con R.U.C. 80025575-5: por un valor de Gs. 52.069.030.- (Guaraníes Cincuenta y Dos Millones Sesenta y Nueve Mil Treinta).**

f) **ITEMS Nº 05, 06, 10: DIPROAN S.R.L. con R.U.C. Nº 80003833-9: por un valor de Gs. 60.392.500.- (Guaraníes Sesenta Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Quinientos).**

g) **ITEMS Nº 03, 04, 29, 30, 31: INDEX S.A.C.I. con R.U.C. Nº 80002742-6: por un valor de Gs. 102.131.500.- (Guaraníes Ciento Dos Millones Ciento Treinta y Un Mil Quinientos).**

- **Declarar desiertos los ítems Nº 02, 07, 11, 20:** Este comité recomienda declarar desierto estos ítems, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 30: Declaración Desierta, Inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".

- **Rechazar la oferta de la firma Scarpe S.R.L. en base a lo expuesto en el Punto 07 de la presenta Acta.**

Siendo las once horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Q.F. Lucía Rojas de Quintana	**Lic. Angélica Sanabria**	**Dr. Pio Alfieri**
Jefa de Farmacia	**Directora de Administración y Finanzas**	**Director General**

343

DICTAMEN FINANCIERO A.T. / D.O.C. Nº 165/12

A : *Sr. ENRIQUE VALDEZ ARTAZA*
Responsable de la SUOC Nº 34

DE : *ABOG. GUSTAVO CABALLERO, Director*
Dirección Operativa de Contrataciones

LIC. ANICIA C. ROMERO A., Asesora Técnica
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.

REF. : **RATIOS FINANCIEROS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2012** ***"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS" – HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – AD REFERÉNDUM - ID Nº 244.912.-***

FECHA : ***Asunción***, 29 de octubre del 2012

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir el Análisis de Ratios Financieros practicado a los Balances de las empresas que presentaron carpetas de oferta; en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2012** ***"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS" – HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – AD REFERÉNDUM.*** Cabe señalar que 10 (diez) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondiente a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos recibido las carpetas de oferta, **únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros y no así para la verificación de los demás documentos**, a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

LOS OFERENTES SON:

1. **EL ALAMO S.A.**
2. **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
3. **DROGUEPAR S.A.**
4. **NELSON ARCOS S.R.L.**
5. **INDEX S.A.C.I.**
6. **VENTAS PARAGUAYAS S.A.**
7. **TECNOFAST S.A.**
8. **DIPROAN S.R.L.**
9. **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**

Lic. Anicia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

10. SCARPE S.A.

Adjuntamos a este Dictamen, planillas originales de Ratios Financieros que constan de 04 (cuatro) páginas y 07 (siete) carpetas conteniendo las ofertas.

Es nuestro dictamen.

Lic. Aurelia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo Caballero
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2012"

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS" - AD REFERÉNDUM
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 01 EL ALAMO S.A.

INDICES FINANCIEROS		ANO 2009		ANO 2010		ANO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	8.592.740.236 / 878.389.091	9,78	10.664.299.344 / 607.455.709	17,56	14.275.286.939 / 4.390.197.593	3,25	10,20	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	878.389.091 / 11.052.659.515	0,08	607.455.709 / 13.540.785.408	0,04	4.390.197.593 / 23.702.814.458	0,19	0,10	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.296.911.964 / 5.000.000.000	0,66	2.441.549.154 / 5.000.000.000	0,49	5.917.938.428 / 5.000.000.000	1,18	0,78	CUMPLE

EMPRESA Nº 02 CHACO INTERNACIONAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		ANO 2009		ANO 2010		ANO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	19.570.794.342 / 3.273.984.859	5,98	25.453.282.190 / 4.323.999.850	5,89	29.064.170.243 / 3.304.594.981	8,80	6,89	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.273.984.859 / 20.713.269.335	0,16	4.323.999.850 / 27.046.511.820	0,16	3.304.594.981 / 32.161.664.803	0,10	0,14	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.785.080.290 / 5.000.000.000	0,76	3.924.776.399 / 5.000.000.000	0,78	5.722.646.263 / 13.100.000.000	0,44	0,66	CUMPLE

Lic. Anicia G. Romero
Asesora Tecnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2012"

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS" - AD REFERÉNDUM
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA N° 05 INDEX S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	53.523.354.944 / 11.795.117.385	4,54	73.125.030.439 / 11.792.742.110	6,20	83.089.543.218 / 12.702.268.347	6,54	5,76	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	11.795.117.385 / 64.003.609.063	0,18	11.792.742.110 / 83.392.781.722	0,14	12.702.268.347 / 96.477.068.019	0,13	0,15	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	11.646.044.334 / 26.500.000.000	0,44	25.341.806.020 / 26.500.000.000	0,96	11.123.513.190 / 26.500.000.000	0,42	0,61	CUMPLE

EMPRESA N° 06 VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	34.772.622.704 / 18.789.362.060	1,85	52.953.279.613 / 30.998.151.982	1,71	46.336.582.288 / 22.337.702.672	2,07	1,88	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	19.500.013.222 / 41.272.504.840	0,47	39.054.043.842 / 65.151.138.430	0,60	26.319.365.954 / 59.063.338.718	0,45	0,51	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.149.785.545 / 13.000.000.000	0,40	4.375.462.524 / 17.119.828.436	0,26	6.764.914.900 / 20.620.198.455	0,33	0,33	CUMPLE

Lic. Anicia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2012"

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS" - AD REFERÉNDUM
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA N° 07 TECNOFAST S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	8.238.655.918 / 2.416.777.826	3,41	8.576.211.100 / 2.331.287.157	3,68	10.142.361.929 / 2.788.752.089	3,64	3,57	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.416.777.826 / 10.709.726.830	0,23	2.331.287.157 / 12.275.223.471	0,19	2.788.752.089 / 16.175.835.094	0,17	0,20	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	645.564.321 / 5.600.000.000	0,12	805.806.644 / 6.250.000.000	0,13	1.932.284.555 / 9.300.000.000	0,21	0,15	CUMPLE

EMPRESA N° 08 DIPROAN S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.729.455.819 / 2.918.378.626	1,96	6.346.786.299 / 2.368.561.027	2,68	9.189.419.970 / 927.926.274	9,90	4,85	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.918.378.626 / 6.266.452.342	0,47	2.368.561.027 / 7.142.220.884	0,33	927.926.274 / 10.056.823.746	0,09	0,30	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.282.808.535 / 10.000.000	228,28	2.291.989.282 / 10.000.000	229,20	2.806.814.834 / 10.000.000	280,68	246,05	CUMPLE

Lic. Anicia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2012"

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS" - AD REFERÉNDUM
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 09 IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.557.300.046 / 5.122.549.089	1,48	5.656.149.624 / 2.430.807.720	2,33	8.106.613.123 / 6.414.289.923	1,26	1,69	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.122.549.089 / 8.581.110.523	0,60	2.430.807.720 / 7.048.118.532	0,34	6.414.289.923 / 11.788.849.733	0,54	0,50	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.160.668.861 / 2.000.000.000	0,58	1.715.072.100 / 2.000.000.000	0,86	2.050.476.369 / 2.000.000.000	1,03	0,82	CUMPLE

EMPRESA Nº 10 SCARPE S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.108.152.896 / 56.503.000	55,01	4.719.058.439 / 757.940.634	6,23	4.114.489.112 / 189.623.995	21,70	27,64	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	56.503.000 / 3.147.512.384	0,02	757.940.634 / 4.762.317.691	0,16	189.623.995 / 4.154.589.147	0,05	0,07	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	186.219.382 / 528.000.000	0,35	911.564.526 / 528.000.000	1,73	569.639.884 / 528.000.000	1,08	1,05	CUMPLE

Lic. Anicia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. / M.S.P. y B.S.